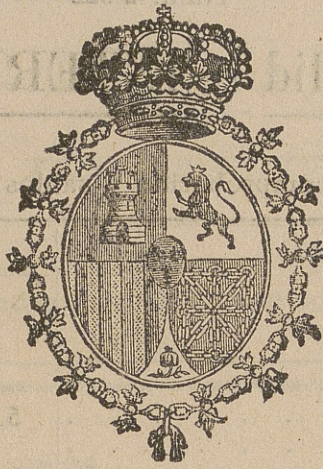


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 40 pesetas.
Trimestre 10 —

Número suelto cincuenta céntimos.

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(*Gaceta* del 30 de Junio de 1927).

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 2.565

GOBIERNO CIVIL

Patronato del Circuito Nacional de Firmes especiales

CONCURSO

Hasta las trece horas del día 21 de Julio de 1927 se admitirán en el Patronato del Circuito Nacional de Firmes especiales y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, hasta las trece horas del día 16 de Julio de 1927, durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso, que tiene por objeto la ejecución de las obras de pavimentación con macadam asfáltico de los kilómetros 2,712 a 3,982 de la carretera de segundo orden de Valladolid a Salamanca (Itinerario V), provincia de Valladolid, cuyo presupuesto de contrata es de pesetas 111.018'93, y el plazo máximo para la ejecución de la totalidad de las obras de seis meses y la fianza provisional de 3.332 pesetas.

La apertura de pliegos se celebrará en Madrid, en las oficinas del Patronato, Fernanflor, 2, el día 22 de Julio de 1927, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condi-

ciones particulares y económicas y modelo de proposición, estarán de manifiesto durante las horas de oficina únicamente en el Patronato.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel de sexta clase (timbre de 3'60 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose desde luego las proposiciones que no cumplan este requisito e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra por la que se compromete el proponente a ejecutar las obras, así como también en letra el plazo total de ejecución de las obras y el de la conservación gratuita.

Los que no actúen en nombre propio deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (*Gaceta* del 13).

Madrid, 22 de Junio de 1927. — El Presidente, *El Duque de Arión*.

Valladolid, 25 de Junio 1927. — El Ingeniero Jefe, *Francisco Rivero*.

CIRCULAR NÚM. 2.568

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Esta Ordenación de Pagos ha acordado abonar el aumento gradual de sueldo a los Maestros y Maestras de esta provincia correspondiente a los años de 1905 y 1920, señalándose el plazo de dos meses para el cobro de los crédi-

tos que les correspondan, que empezará a regir el día 4 de Julio y terminará el 4 de Septiembre siguiente.

Transcurrido el plazo antes fijado, las cantidades no percibidas serán dadas de baja y considerado que sus perceptores no desean hacer uso de su derecho.

Los que tengan que percibir alguna cantidad como legatarios o sucesores hereditarios deberán presentar una copia del testamento o de la cabecera, pie y cláusula de institución de herederos o bien del auto judicial en que se haga la declaración de herederos ab intestato.

Si la cantidad a percibir no excede de 250 pesetas y no hay testamento, puede hacerse información testifical ante el Jefe de la Sección Administrativa de primera Enseñanza.

Valladolid, 28 de Junio de 1927. — El Presidente, *G. Rodríguez Pardo*.

Núm. 2.556

Obras públicas.— Provincia de Valladolid

Don Antonio del Rosal y Rico, vecino de Madrid, ha presentado en esta Jefatura de Obras públicas una instancia en que solicita la concesión de licencia para ocupar una parte de terreno de dominio público perteneciente a la carretera de Adanero a Gijón, en el hectómetro 9 del kilómetro 148, con destino a la instalación de un depósito subterráneo de gasolina con su columna distribuidora para la venta al público. A la ins-

tancia se acompaña un plano de la instalación que proyecta.

Lo que se hace público por medio de este «Boletín», conforme a lo dispuesto en la Real orden de 1.º de Noviembre de 1921, para que las personas afectadas por esta petición, puedan examinarla y presentar sus reclamaciones en esta Jefatura, Riego, número 4, durante el plazo de quince días de la fecha de la presente inserción.

Valladolid, 28 de Junio de 1927. — El Ingeniero Jefe, *Francisco Rivero*.

Núm. 2.564

Obras públicas. — Provincia de Valladolid

ANUNCIO

Terminadas las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 10 al 20 de la carretera de Medina del Campo a Olmedo, de las que es contratista don Adolfo González Rebollo, se hace público por medio de este «Boletín Oficial» para que los Alcaldes de los términos donde radican las obras remitan, en el plazo de treinta días, las reclamaciones que les hayan sido presentadas contra el contratista a esta Jefatura, teniendo en cuenta que de no remitirlas en el plazo señalado se entenderá que no se ha presentado ninguna, según lo dispuesto en la Real orden de 3 de Agosto de 1910, publicada en la *Gaceta de Madrid* de 22 de igual mes.

Valladolid, 25 de Junio de 1927. — El Ingeniero Jefe, *Francisco Rivero*.

Diputación provincial de Valladolid INTERVENCIÓN Año natural de 1927

Balance general de comprobación y saldos en 31 de Mayo de 1927

Folios	CUENTAS	DE COMPROBACIÓN		DE SALDOS	
		DEBE Pesetas	HABER Pesetas	DEUDORES Pesetas	ACREEDORES Pesetas
1	Propiedades y derechos.	5.147.501'10	»	5.147.501'10	»
2	Valores independientes del presupuesto.	»	5.147.501'10	»	5.147.501'10
3	Depósitos en garantía.	1.602.358'32	1.602.358'32	»	»
4	Depositantes.	1.602.358'32	1.602.358'32	»	»
54	Depositario.	4.165.357'58	1.489.353'64	2.676.003'94	»
19	Presupuesto de 1927.	5.259.928'78	6.471.163'27	»	1.211.234'49
20	Capítulo 1.º—Rentas.	66.122'58	8.095'35	58.027'23	»
	» 2.º—Bienes provinciales.	»	»	»	»
21	» 3.º—Subvenciones y donativos.	614.408'60	144.244'65	470.163'95	»
	» 4.º—Legados y mandas.	»	»	»	»
22	» 5.º—Eventuales, extraordinarios e indemnizaciones.	36.200	8.732'90	27.467'10	»
	» 6.º—Contribuciones especiales.	»	»	»	»
53	» 7.º—Derechos y tasas.	878.650	225.312'10	653.337'90	»
	» 8.º—Arbitrios provinciales.	»	»	»	»
24	» 9.º—Impuestos y recursos cedidos por el Estado.	873.525'35	»	873.525'35	»
25	» 10.—Cesiones de recursos municipales.	1.038.613	358.742'19	679.870'81	»
26	» 11.—Recargos provinciales.	346.332	115.444	230.888	»
	» 12.—Traspaso de obras y servicios públicos.	»	»	»	»
	» 13.—Crédito provincial.	»	»	»	»
27	» 14.—Recursos especiales.	57.525'25	6.261'51	51.263'74	»
28	» 15.—Multas.	500	19'10	480'90	»
	» 16.—Mancomunidades interprovinciales.	»	»	»	»
29	» 17.—Reintegros.	99.588'54	26.618'97	72.969'57	»
30	» 18.—Fianzas y depósitos.	100.000	1.696.107'65	»	1.596.107'65
52	» 19.—Resultas.—Ingresos.	2.359.697'95	1.575.779'16	783.918'79	»
31	Capítulo 1.º—Obligaciones generales.	16.721'57	60.922'73	»	44.201'16
32	» 2.º—Representación provincial.	5.080'48	21.250	»	16.169'52
	» 3.º—Vigilancia y seguridad.	»	»	»	»
33	» 4.º—Bienes provinciales.	13.580	13.580	»	»
34	» 5.º—Gastos de recaudación.	11.639'30	87.000	»	75.360'70
35	» 6.º—Personal y material.	196.367'42	529.378'98	»	333.011'56
36	» 7.º—Salubridad e higiene.	»	20.000	»	20.000
55	» 8.º—Beneficencia.	451.826'51	1.563.254'99	»	1.111.428'48
38	» 9.º—Asistencia social.	»	5.250	»	5.250
39	» 10.—Instrucción pública.	12.665'07	100.800	»	88.134'93
40	» 11.—Obras públicas y edificios provinciales.	219.275'15	1.651.426'69	»	1.432.151'54
	» 12.—Traspaso de obras y servicios públicos del Estado.	»	»	»	»
	» 13.—Montes y pesca.	»	»	»	»
41	» 14.—Agricultura y ganadería.	450	21.000	»	20.550
42	» 15.—Crédito provincial.	31.802	76.325	»	44.523
	» 16.—Mancomunidades interprovinciales.	»	»	»	»
43	» 17.—Devoluciones.	80.002'38	330.000	»	249.997'62
44	» 18.—Imprevistos.	10.843'21	20.000	»	9.156'79
50	» 19.—Resultas.	439.100'55	759.740'39	»	320.639'84
5	Libramientos en suspenso.	1.825	1.825	»	»
6	Depositario por pagos a formalizar.	1.825	1.825	»	»
7	Banco de España.	238.281'60	208.332	29.949'60	»
8	Depositario cuenta corriente Banco de España.	208.332	238.281'60	»	29.949'60
13	Banco Castellano.	1.360.239'30	510.239'30	850.000	»
14	Depositario cuenta corriente Banco Castellano.	510'239'30	1.360.239'30	»	850.000
18	Presupuesto extraordinario.	88.465'04	99.313'28	»	10.848'24
	Ingresos.—Capítulo 1.º—Obligaciones emitidas.	»	»	»	»
45	» 2.º—Ingresos ordinarios.	74.825	31.177	43.648	»
46	» 3.º—Otros ingresos.	1.500	625	875	»
	Gastos.—Capítulo 1.º—Créditos a recoger.	»	»	»	»
47	» 2.º—Intereses.	»	55.193'75	»	55.193'75
48	» 3.º—Amortizaciones.	»	29.619'59	»	29.619'59
49	» 4.º—Gastos de emisión y desarrollo.	75'79	3.651'70	»	3.575'91
	Depositario cuenta de Obligaciones.	»	»	»	»
	Depositario cuenta de Residuos.	»	»	»	»
17	Depositario cuenta de efectivo.	54.790'28	75'79	54.714'49	»
	Acreedores por Residuos.	»	»	»	»
9	Diputación cuenta corriente Banco Castellano por empréstito.	46.472'05	356'37	46.115'68	»
10	Depositario existencia en Banco por empréstito.	356'37	46.472'05	»	46.115'68
11	Banco Castellano por libretas.	11.448'65	»	11.448'65	»
12	Presidente Diputación por libretas en Banco Castellano.	»	11.448'65	»	11.448'65
	SUMAS.	28.336.696'39	28.336.696'39	12.762.169'80	12.762.169'80

SUMA GENERAL DEL DIARIO. 28.336.696'39

Valladolid, 31 de Mayo de 1927.—El Interventor, José M.^a Izquierdo.—V.º B.º: El Presidente, G. Rodríguez Pardo.—Comisión provincial.—Sesión de 22 de Junio de 1927.—Se aprueba el precedente Balance y publíquese en el «Boletín Oficial» a los efectos legales.—G. Rodríguez Pardo.—El Secretario, J. Martínez Cabezas.

Núm 2.531

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

NEGOCIADO DE INDUSTRIAL

RELACIÓN nominal de los industriales declarados fallidos que se publica en el «Boletín Oficial» de esta provincia, en cumplimiento del artículo 158 del vigente Reglamento de la contribución Industrial y de Comercio de 28 de Mayo de 1896.

(Conclusión).

PRESUPUESTO	CONCEPTOS	PUEBLOS	NOMBRES Y APELLIDOS	IMPORTE	
				Pesetas	Cts.
1924-25	Modista	Medina del Campo	Teófila Bruno	23	06
»	Panadero	»	Eladio Cortijo	23	07
»	»	»	Julián Cortijo	23	07
»	Sastre	»	Saturnino de la Torre	23	06
»	Sillero	»	Juan Bartolomé	23	06
»	Tratante	»	Juan Gabarri	49	12
»	Carretero	»	Mariano López	19	66
»	Horno de pan	»	Lucio García	29	36
»	»	»	Juan de la Rosa	21	36
»	»	»	Celestino García	21	36
»	»	»	Quintín García	21	36
»	»	»	Nicasio Pastor	21	36
»	»	»	Mariano Martín	19	65
»	Venta de quincalla	»	Jesús Santos	368	40
»	Abacería	Nueva Villa de las Torres	Manuel Lozano	11	81
»	Veterinario	»	Antonio Colodrón	19	69
»	Zapatero	»	Justo Quevedo	7	93
»	Taberna	Rueda	Primitivo Alonso	30	40
»	Mesón	»	Viuda de Nicolás Manjarrés	19	49
»	Abacería	»	Juan Díez	19	49
»	Tablajero	»	Remigio Estébanez	15	59
»	Auto	»	Manuel Pérez	88	98
»	Botero	»	Nicolás Manjarrés	13	47
»	Panadero	»	Eustoquio González	13	47
»	Zapatero	»	Raimundo Bueno	13	47
»	Venta de tejidos	Serrada	José García	76	08
»	Taberna	»	Lucio de Rojas	20	02
»	Horno de pan	»	Doroteo Marciel	8	97
»	Abacería	Ventosa de la Cuesta	Modesto Rivera	13	35
»	Veterinario	»	Cruz Rodríguez	11	13
»	Abacería	Villanueva de Duero	Lucas Maeso	11	13
1922-23	Comestibles	Cigales	Florentino Martín	76	91
»	Ropas hechas	»	Petra Pastor	874	67
1923-24	Mercería	Herrín de Campos	Juan Delgado	140	34
»	Tablajero	»	Buenaventura Gil	37	44
»	»	»	Teodoro Herrero	37	44
»	Barbero	»	Mariano Cabezón	31	44
»	Carretero	»	Celestino Pérez	31	44
»	Solador	»	Galo Acero	31	44
»	Panadero	»	Segundo Rosa	31	44
»	Zapatero	»	Eugenio Martínez	31	44
»	»	Montealegre	Julián Martín	56	06
»	»	»	Valentín Álvarez	21	36
»	»	»	Modesto Rodríguez	8	97
»	»	Morales de Campos	Miguel Lozano	25	99
»	»	»	Perpetuo González	10	48
»	»	»	Mariano Santo Tomás	10	48
»	»	Pozuelo	Sixto Gutiérrez	10	48
»	»	»	Juan Vega	10	48
»	»	Tamariz de Campos	Antonio Curieses	23	39
»	»	»	Cándido Rodríguez	15	59
»	»	»	Marciano Sánchez	23	39
»	»	»	Laureano Belmonte	15	59
»	»	»	Fernando Sáinz	12	47
»	»	»	Aurelio Herrero	12	48
»	»	»	Agustín Alonso	5	09
»	»	»	Lázaro Gutiérrez	10	48
»	»	»	Saturnino Arévalo	10	48
»	Venta de carnes	Villanueva de los Caballeros	Cipriano Sahagún	57	40
»	Comestibles	Cigales	Florentino Martín	64	08
1924-25	Practicante	Aguilar de Campos	Servando Cachón	19	46
1925-26	»	»	Servando Cachón	9	73
»	»	»	Manuel Díez	10	68
»	Zapatero	»	Eustaquio Cuadrado	8	97
»	Venta de pescados	Barcial de la Loma	Escolástica Cañibano	36	85
»	»	»	Félix Martínez	36	85
»	Zapatero	»	Alejandro Fernández	9	52
»	Quincalla	Bolaños de Campos	Valentín Garzo	15	59
»	Café	»	Severiano Martínez	24	95

PRESUPUESTO	CONCEPTOS	PUEBLOS	NOMBRES Y APELLIDOS	IMPORTE	
				Pesetas	Cts.
1925-26	Barbero	Bolaños de Campos	Germán Núñez	16	60
»	Venta de leche	Ceinos de Campos	Saturnino Rueda	19	20
»	Curtidos	Mayorga de Campos	Ignacio López	67	92
»	Transportes	»	Crescencio Viuda	133	48
»	Viajeros	»	Julio Daniel	135	26
»	Albañil	»	José del Arbol	35	21
»	Panadero	»	José Solla	15	65
»	Secretario Juzgado	»	Juan Alonso	15	65
»	Venta de máquinas	»	Joaquín Herreras	134	48
»	Ferretería	»	Teodoro Morais	134	48
»	Comestibles	»	Máximo Santamaría	35	32
»	Parador	»	Benito Vega	23	77
»	Venta de pescados	»	Felipe Luengo	16	30
»	Transportes	»	Manuel Platón	111	24
»	Practicante	»	Benigno Argüello	18	40
»	Carretero	»	Fidel Polo	15	65
»	Horno de bollos	»	Marcelino Vega	15	65
»	Sastre	»	Evaristo Chaguaceda	15	65
»	Zapatero	»	Tiburcio González	15	65
»	Venta de leche	Roales	Isidoro García	17	95
»	Abacería	»	Pedro Pozo	13	35
»	Carretero	»	Blas Bécares	8	97
»	Panadero	»	Sixto Pascual	8	97
»	Mesón	La Unión de Campos	Florencio Gómez	13	35
»	Practicante	»	Germán Martínez	9	73
»	Zapatero	»	Daniel Rosa	8	97
»	»	»	Cesáreo Martínez	8	97
»	Paquetería	»	Ramón Alcón	40	05
»	Veterinario	»	Hermenegildo Alonso	22	25
»	Practicante	»	Felipe Carbajo	9	73
»	»	»	Emeterio Ferreras	9	73
»	Herrero	»	Marcos Fernández	8	97
»	Albañil	»	Claudio Blanco	21	78
»	Horno de pan	»	Patricio Cantarino	16	
»	»	»	Andrés García	16	
»	Abacería	Valdunquillo	Aureliano Montaña	14	79
»	Venta de carnes	»	Gregorio Yenes	23	60
»	Zapatero	»	Miguel de la Lama	9	92
»	Café	Villavicencio de los Caballeros	Erasmus Rueda	21	36
»	Venta de pescados	»	Gregorio Rubio	34	70
»	Venta de carnes	»	Pedro Aparicio	34	70
»	Ultramarinos	»	Ignacio Aparicio	76	09
»	Café	»	María Añíbarro	21	36
»	»	»	Jacinto Pachón	21	36
»	Tablajero	»	Antonio Barrera	10	68
»	Carretero	»	Jacinto Pachón	22	69
»	Una mesa de billar	»	Felipe Rueda	22	69
»	»	»	José de Castro	68	83
»	»	»	Pedro Casado	68	83
»	Confitero	»	Gaudencio Martín	38	45
»	Carretero	»	Jesús Rodríguez	8	97
»	Confitero	»	Vicente Villalón	8	97

Valladolid, 25 de Junio de 1927.—El Administrador de Rentas públicas, M. Escudero.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 2.551

Morales de Campos

En los días 4 y 5 del próximo mes de Julio y horas de nueve a quince, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, por el recaudador encargado al efecto, la cobranza del repartimiento general de utilidades, carruajes de lujo y demás arbitrios de este Ayuntamiento correspondientes al ejercicio semestral de 1926 y atrasos de años anteriores.

Lo que se hace público para que los contribuyentes comprendidos en dichos impuestos, tanto vecinos como forasteros, pasen a

satisfacer sus cuotas, bien entendido que, transcurrido dicho plazo, se procederá contra ellos a lo que haya lugar.

Morales de Campos, a 25 de Junio de 1927.—El Alcalde, Jacobo García.

Núm. 2.553

Torrescárcela

Formado el registro fiscal de edificios y solares de este término municipal, se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para que los contribuyentes puedan examinarle y presentar las reclamaciones que crean justas,

pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Torrescárcela, 25 de Junio de 1927.—El Alcalde, Manuel González.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

Núm. 2.570

MEDINA DEL CAMPO

REQUISITORIA

Dos Santos Pereira, Antonio; de 47 años de edad, casado, Médico odontólogo, vecino que fué de Oporto, en la República Por-

tuguesa, cuyo actual paradero y demás circunstancias se ignoran, procesado en sumario que se instruye con el número cuarenta y dos de mil novecientos veintiséis, sobre tenencia ilícita de arma de fuego, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Medina del Campo, en el término de diez días, para ser indagado y reducido a prisión, apercibido que de no hacerlo, será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que haya lugar.

Medina del Campo, veinticuatro de Junio de mil novecientos veintisiete.—El Juez de instrucción, Carlos Calamita.—El Secretario, Jesús de Caamaño.

Imprenta de la Diputación Provincial